



30-05-2024 04:50:31 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2024IE2683 O 1 Fol:1 Anex:1

Origen: Sd:177 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Asunto: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EST

Observ.: INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

COMUNICACIÓN INTERNA

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

PARA: DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

DE ANA LUCÍA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO. Seguimiento Mapa de Riesgos De Gestión, Seguridad de la Información, Estratégicos y de Fuga de Capital Intelectual del IDIGER, primer cuatrimestre 2024., primer cuatrimestre 2024

Fecha: 30 de mayo de 2024

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías del IDIGER para la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó el informe de Seguimiento a la verificación del Mapa de Riesgos De Gestión, Seguridad de la Información, Estratégicos y de Fuga de Capital Intelectual del IDIGER, primer cuatrimestre 2024, de acuerdo a la normatividad legal vigente y el cual se remite con el fin de comunicar a la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa los principales resultados y recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ana Lucia Bacares Toledo- Oficina de Control Interno.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 1 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento Mapa de Riesgos De Gestión, Seguridad de la Información, Estratégicos y de Fuga de Capital Intelectual del IDIGER, primer cuatrimestre 2024.

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al mapa de riesgos del IDIGER primer cuatrimestre 2024, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

Implementación y avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa respecto a la Matriz de riesgos de la entidad, así como la información remitida por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos como primera línea de defensa, para el período comprendido entre 1 de enero de 2024 al 15 de mayo 2024.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", "artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).

Resolución 300 de 2021 "Por medio de la cual se deroga la Resolución IDIGER 120 de 2019 y se adopta el nuevo esquema de publicación de información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, conforme lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones".

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, versión 6, DAFP, noviembre de 2022.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 25
		Vigente desde: 28/09/2021

Resolución No. 167 de 2022 por medio de la cual "se adopta como política de administración de Riesgo la guía marco referencia para la Gestión del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del - IDIGER".

Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. Versión 12 de mayo de 2023.

Mapa de riesgos Institucional y Corrupción 2024 publicado en el Link de transparencia sección 4, planeación presupuesto e informes.

4. METODOLOGÍA

Se verificó el documento de seguimiento al mapa de riesgos de la entidad dispuesto en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1FQnw5uFfFR5BM_GBUP3Tcce3MME7FLYn

Se revisó el cumplimiento de criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, versión 6, DAFP, noviembre de 2022, así como Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. Versión 12 de mayo de 2023 y el mapa de riesgos Institucional y Corrupción.

Lo anterior, mediante aplicación de técnicas como: observación, revisión documental, y verificación a través del instrumento de trabajo diseñado en por la OAP "Mapa de riesgos institucional consolidado".

Se generaron las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno frente a la aplicación de las disposiciones de la Ley y los criterios presentados en el presente informe.

5. DESARROLLO

Con el propósito de evaluar de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar la efectividad y cobertura del monitoreo del mapa de riesgos de la entidad; así como evaluar la gestión de los riesgos a través de los controles y acciones de mitigación de 1ª línea de defensa, durante el primer cuatrimestre del 2024 y desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión de riesgos de la Oficina de Control Interno, a continuación se comunican los principales avances evidenciados, así como los aspectos más relevantes en la identificación, valoración, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos de la entidad.

Se realizó evaluación y seguimiento para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, de acuerdo con los siguientes criterios:


	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:	Código: EI-FT-56
	Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I	Versión: 2
	2024	Página: 3 de 25
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 1 Metodología de evaluación de la gestión del riesgo

DESCRIPCION	% DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO
Los riesgos del proceso cumplen con todos criterios de identificación, valoración y tratamiento.	33%	
Los riesgos del proceso cumplen con todos los criterios de identificación, valoración y tratamiento, no obstante, son objeto de mejora.	17%	
Los riesgos del proceso no cumplen con alguno de los criterios de identificación, valoración y tratamiento.	0%	

5.1 Seguimiento a la gestión del riesgo:

5.1.1 Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de en la página web de la entidad.

- **Publicación:** Se evidencia la publicación del mapa de riesgos Institucional y de Corrupción del IDIGER para la vigencia 2024, el cual puede ser consultado a través de la pagina web de la entidad en el link de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion>

Imagen No1 Mapa de riesgos Institucional y de Corrupción

Mapa de riesgos Institucional y Corrupción	
2024	^
<ul style="list-style-type: none"> • Primer cuatrimestre <input checked="" type="checkbox"/> Direccionamiento Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Tecnologías de la Información <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación e Información Pública <input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Financiera <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa V2 <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Jurídica <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Contractual V2 <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Documental <input checked="" type="checkbox"/> Atención al Ciudadano <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación Independiente <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno Disciplinario <input checked="" type="checkbox"/> Manejo de Emergencias <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento del Riesgo <input checked="" type="checkbox"/> Reducción del Riesgo <input checked="" type="checkbox"/> Mapa de Riesgos Institucional 	



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 4 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

- **Socialización:** Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicar sus resultados.
- **Recomendación:** Por lo anterior se recomienda a la OAP, fortalecer el proceso de socialización de los mapas de riesgos en la entidad, con el fin de asegurar que todos los grupos de interés tanto internos como externos conozcan estos mapas y obtener información relevante que ayude al mejoramiento continuo del mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia.

La comunicación y consulta con las partes involucradas, tanto internas como externas, debería tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo. Este análisis debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. Es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

5.1.2 Seguimiento a la gestión del riesgo, su evolución y efectividad

- **Monitoreo de 2ª línea de defensa:**

Se evidencia monitoreo de segunda línea de defensa en la totalidad de procesos de la entidad para el mapa de riesgos, así como gestión de 1ª línea de defensa, no obstante tanto el monitoreo de 2ª línea como la gestión de 1ª línea no están siendo efectivos teniendo en cuenta que el monitoreo se realiza de manera cuatrimestral, posterior a la fecha de reporte establecida para los procesos y la gestión por parte de los procesos se está realizando de manera cuatrimestral.

Recomendación: Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa realizar monitoreo parmente con el fin de prevenir la falta de gestión de los riesgos por parte de 1ª línea de defensa y así mitigar el riesgo de materialización.

Se recomienda fortalecer el monitoreo realizado por la primera línea de defensa por cuanto la gestión de los riesgos debe ser ejecutada y controlada de manera permanente, independientemente de las fechas estipuladas por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de manera cuatrimestral de las evidencias de los controles.

 <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 25
		Vigente desde: 28/09/2021

Para esto se recomienda a los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa asegurar la evaluación y el monitoreo de los riesgos, así como la verificación de su materialización.

En el evento de encontrar una posible materialización del riesgo este deberá ser comunicado tanto a la Oficina Asesora de Planeación como a la Oficina de Control Interno, con el fin de poner en marcha las Acciones correctivas necesarias y comunicar este evento a la línea estratégica a través del Comité De Coordinación de Control Interno.

Dado que se plantea articular los niveles de autoridad y responsabilidad en el marco de esquema de líneas de defensa, a fin de facilitar la estructura para los seguimientos y monitoreos en todos los niveles organizacionales, frente a la gestión del riesgo se debe considerar el siguiente marco general para la definición de actividades o acciones propias de cada línea así:

- Desde la Línea Estratégica (Alta Dirección) se debe definir y aprobar la Política de Administración del Riesgo, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acorde con la cual, atendiendo la periodicidad para el seguimiento a riesgos críticos debe aplicar el monitoreo correspondiente haciendo uso de la información suministrada por las instancias de 2ª línea identificadas, con base en lo cual toma las acciones necesarias para intervenir situaciones detectadas como incumplimientos, retrasos e incluso posibles actuaciones irregulares, evitando consecuencias más graves para la entidad.
- Desde la 1ª línea de defensa todos los servidores tienen una responsabilidad frente a la aplicación efectiva de los controles, por lo que se trata de un seguimiento permanente, esto incluye la aplicación de controles de gerencia operativa que corresponde a aquellos que son aplicados por servidores con personal a cargo (jefes, coordinadores u otro cargo).
- Desde la 2ª línea de defensa, el Jefe de planeación o quien haga sus veces debe periódicamente hacer un seguimiento a todos los riesgos, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos, de manera tal que las instancias de 1ª línea pueden establecer mejoras a los riesgos y controles, así mismo garantizar su aplicación efectiva, lo que implica que se deben incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos y sus equipos para la mejora de este tema.
- Finalmente, para la 3ª línea de defensa que corresponde a la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces, a través de sus procesos de seguimiento y evaluación, especialmente a través de la auditoría interna deben establecer la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos. De igual forma, en el marco de su Plan Anual de Auditoría puede proponer esquemas de asesoría y acompañamiento a la entidad, actividades que puede coordinar con la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.
- **Monitorio y revisión del mapa de riesgos de la entidad**

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, avaluó la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos. De igual forma, en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención realiza recomendaciones con alcance preventivo y de forma integral para mejorar la eficiencia y efectividad de los riesgos.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 2 Seguimiento Riesgos proceso Atención al Ciudadano

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional por brindar información errada frente a los trámites y servicios de la entidad a los grupos de valor debido a la falta de conocimiento sobre los trámites servicios y oferta de la entidad de las personas que brindan atención de primer nivel	El contratista de apoyo a la gestión solicita a través de correo electrónico a las Subdirecciones misionales la actualización de la información de preguntas frecuentes que realiza la ciudadanía como evidencia de esto, se cuenta con los correos electrónicos que reposan en la carpeta drive denominada "Tablero de control - Actividad 12 - Preguntas frecuentes". Propósito del control: Mantener la información actualizada de servicios y productos de cara la ciudadanía y garantizar que la información suministrada es la correcta	N/A	Se evidencia gestión del control No. 2, no se evidencia gestión del control 1, este hecho incumple de manera parcial con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.	17%

Tabla No. 3 Seguimiento Riesgos proceso Comunicaciones e Información Pública

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional al área por no divulgar información al interior del IDIGER o a la ciudadanía; debido a la falta de recurso humano suficiente en el área o por fallas tecnológicas.	Asesor en Comunicación Realizar seguimiento semanal a las solicitudes recibidas desde las dependencias. Para validar la fecha de recepción y el proceso en el que se encuentran.	N/A	A pesar de que el proceso reporta cuatro reuniones de seguimiento por parte del líder del equipo de comunicaciones, el control indica que los seguimientos son semanales, motivo por el cual, no se evidencian todos los soportes que demuestren completamente su ejecución bajo la periodicidad definida. Recomendaciones: Evaluar la eficacia del control, su periodicidad y los registros que demuestran su ejecución, con el fin de contar con un control ajustado a la realidad y a la verdadera capacidad instalada del equipo de comunicaciones, así como identificar riesgos para la formulación, gestión y cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones. Teniendo en cuenta que un posible riesgo de incumplimiento a causa de falta de personal es un riesgo transversal, se recomienda gestionar tanto el riesgo como los controles para todos los procesos de la entidad.	17%

Tabla No. 4 Seguimiento Riesgos proceso Control Disciplinario Interno

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de oportunidad en el ejercicio de la acción disciplinaria en la ocurrencia de fenómenos como la prescripción y/o no poder continuar con la acción disciplinaria al no cumplirse con el debido impulso procesal en las investigaciones disciplinarias, debido a la demora o no suministro de información solicitada a terceros (entidades privadas, públicas, antes de control, etc.) que impiden tomar una decisión, la inexistencia de estrategia de priorización de procesos de acuerdo con la fecha de hechos que son objeto de investigación, el estudio de caso complejo en los que se investigan más de una conducta u omisión o que involucren más de un implicado, la inexistencia de personal profesional de planta o contratado que permita efectuar la proyección y trámite en los procesos disciplinarios, el personal	El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno o la persona que este designe. Realizar planes de trabajo con las profesionales de la dependencia con una periodicidad a demanda de la OCDI, con la finalidad de generar el impulso procesal a las investigaciones disciplinarias y así mitigar la ocurrencia del fenómeno de la prescripción. Realizando los controles necesarios y seguimiento a los procesos disciplinarios, mediante la elaboración de planes de trabajo de los procesos asignados a cada profesional de acuerdo con el estado de las investigaciones que se encuentra consignado en el Google Drive.	N/A	Controles: C1. Se observa ejecución de acciones asociadas al cumplimiento del control, sin embargo, es importante mencionar que los soportes de correos electrónicos dan cuenta de la trazabilidad que se le da a los expedientes, pero según la redacción del control se debe evidenciar los planes de trabajo mensuales acordados entre la jefe de la OCDI y la profesional del área. En este sentido, las evidencias no permiten asegurar completamente el adecuado cumplimiento de los controles establecidos. C2. No se evidencia la gestión de los controles de mitigación del riesgo identificado, incumplimiento con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.	17%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 7 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
vinculado sin experiencia en disciplinarios, la falta de seguimiento a los procesos disciplinarios y, la decisión proyectada no es aprobada por la autoridad disciplinaria.	El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno o la persona que este designe. Realiza y analiza los expedientes disciplinarios con ello verificando los que se encuentran como prioritarios en los términos procesales. Con el fin de determinar las acciones que se encuentran pendientes por realizar en cada uno de los procesos disciplinarios		<p>Recomendaciones: Evaluar la redacción del Control No. 1, toda vez que, este menciona que se genera un plan de trabajo bajo una periodicidad a demanda, sin embargo, en la práctica lo que se evidencia son actividades posteriores para realizar, de acuerdo con la revisión efectuada por la jefe de la OCDI, de la información entregada por los profesionales de la dependencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de las evidencias no se identificó un plan de trabajo específico como lo menciona el control.</p> <p>Evaluar la redacción de los dos (2) controles, con el fin de que se evidencie claramente los registros o soportes que demuestran la ejecución de estos, haciendo incluso la salvedad de cuales de estos registros cuentan con reserva legal.</p>	

Tabla No. 5 Seguimiento Riesgos proceso Direccionamiento Estratégico

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inadecuada formulación de los proyectos de inversión que debe desarrollar la entidad en el marco de su misionalidad, sin los requerimientos técnicos, jurídicos y/o financieros, debido a la falta de personal competente y suficiente y al desconocimiento cuando hay actualización de herramientas políticas y demás directrices relacionadas.	<p>La Oficina Asesora de Planeación y los Gerentes de proyectos de inversión efectúan la aplicación de las circulares y/o directrices de la Secretaría Distrital de Planeación relacionadas con la formulación de los proyectos de inversión (cada cuatro años) Con el fin de que cada proyecto de inversión de la entidad cumpla con los requerimientos de la ciudad y el Plan de Desarrollo para lo cual fue destinado</p> <p>Los Gerentes de Proyectos de Inversión y Oficina Asesora de Planeación realizan el reporte en los formatos donde se registra la información relacionada con la formulación de los proyectos (DTS, Fichas EBI-D, entre otros), los cuales son creados cada 4 años y actualizados a demanda Para verificar la información soporte de la formulación de los proyectos de inversión, los cuales son actualizados según la necesidad del proyecto.</p>	N/A	<p>No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: ""Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear.</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.</p>	0%
Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por el seguimiento a los proyectos de inversión inoportuno o sin la información adecuada para evidenciar el estado del avance o retrasos en el cumplimiento de las metas PDD y/o proyecto, debido a personal no competente para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión, deficiencia en las herramientas de seguimiento y a la falta de información completa, veraz y oportuna.	<p>Los Gerentes de Proyectos de Inversión y la Oficina Asesora de Planeación Elaboran un informe trimestral con el seguimiento a los proyectos de inversión para verificar y analizar la información de los reportes requeridos por la Secretaría Distrital de Planeación y demás entes de control y entidades</p> <p>Los Gerentes de Proyectos de Inversión y la Oficina Asesora de Planeación Elaboran informes trimestrales oficiales de seguimiento SEGPLAN (Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.) Para el reporte requerido por la Secretaría Distrital de Planeación y como seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y metas plan de desarrollo.</p> <p>Los Gerentes de Proyectos de Inversión y la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento mensual SPI (seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión pública nacional y territorial) para verificar el cumplimiento de los productos relacionados con los programas del Plan de Desarrollo Nacional.</p>	N/A	<p>No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: ""Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear.</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.</p>	0%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Afectación reputacional por la entrega de los informes de las instancias de coordinación del SDGR-CC y/o reportes de los instrumentos de planificación y políticas públicas solicitados al IDIGER fuera de los tiempos establecidos debido a la no asignación de responsables en las áreas de la entidad para realizar los reportes, a cambios de normatividad no contemplados y a fallas en los sistemas de reporte	Los profesionales especializados y universitario del grupo de SDGR-CC realizan el envío de comunicaciones internas y externas a los responsables de los reportes cada vez que se requiere la información para realizar el reporte por parte del IDIGER a las instancias de coordinación del SDGR-CC y sus entidades que las conforman	N/A	No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: ""Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	0%
Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada identificación de los actores ofertantes y demandantes debido a la falta de una adecuada comunicación de los intereses de los actores ofertantes o demandantes	El Profesional Especializado del grupo funcional de cooperación Mantiene una continua articulación con las áreas misionales del IDIGER para establecer las necesidades en términos de Cooperación. A través de una reunión anual de identificación de las necesidades Oferta y Demanda de cooperación de las áreas, con el fin de actualizar las líneas de Cooperación que respondan al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. El Profesional Especializado del grupo funcional de cooperación Realiza reuniones de revisión de viabilidad y concertación con los ofertantes y demandantes A través de dos reuniones mínimas: una primera reunión de reconocimiento e identificación del interés del actor ofertante o demandante y la segunda con el responsable técnico de las áreas del IDIGER encargado.	N/A	No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: ""Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	0%
Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo debido a la falta de seguimiento y la definición adecuada del alcance del plan del trabajo en función de los recursos	El Profesional Especializado del grupo funcional de cooperación Realiza seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual A través del desarrollo de un plan de trabajo anual, al cual se le realiza seguimiento mensual e incluye el seguimiento cuantitativo y cualitativo de las actividades de cooperación que se ejecutan. En la ejecución de las actividades participan las áreas involucradas y se realizan reuniones de coordinación con los cooperantes	N/A	No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: ""Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	0%

Tabla No. 6 Seguimiento Riesgos proceso Evaluación Independiente

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Afectación reputacional por la no aprobación o aprobación extemporánea del Plan Anual de Auditoría	La Jefe de la Oficina de Control Interno Durante el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, elabora y presenta para aprobación del CICC el Plan Anual de Auditoría, con el fin de asegurar que este comité ejerza sus funciones de asesoría e instancia decisoria en los asuntos de control interno. En caso de existir alguna modificación del PAA aprobado el CICC deberá conocer y aprobar cada una de estas modificaciones y se elabora una nueva versión del PAA el cual es publicado en el link de transparencia de la entidad.	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización. El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 9 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Afectación reputacional por el incumplimiento en la ejecución, comunicación y/o publicación de los informes de Auditoría Interna y seguimientos y desarrollo de los roles de la Oficina de Control Interno (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento) de acuerdo al Plan de Auditorías aprobado	La Jefe de la Oficina de Control Interno y profesionales de la OCI De manera quincenal, realizan ejercicios de autocontrol con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades del PAA, detectar desviaciones en los avances y planificar las acciones requeridas para su cumplimiento En caso de identificar riesgo de incumplimiento se evalúa y se planifican las acciones correctivas las cuales quedan documentadas como compromisos que son evaluados en la siguiente sesión de autocontrol	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización. El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	33%

Tabla No. 7 Seguimiento Riesgos proceso Gestión Administrativa

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el incumplimiento en la ejecución de actividades del área administrativa, debido a la insuficiencia o inexperiencia de recurso humano en el área de gestión administrativa generando sobrecarga laboral y retrasos que impactan el funcionamiento óptimo de la Entidad	Los profesionales del área de gestión administrativa Realizan reuniones mensuales con el/la Subdirector(a) Corporativo(a), informando sobre el avance de la ejecución del plan de acción del Área y los inconvenientes para su ejecución con el objetivo de analizar de manera permanente el personal profesional de planta y contratista del Área Administrativa con obligaciones y/o funciones para dar cumplimiento a cabalidad a las actividades planteadas. Como evidencia se cuenta con el plan de acción del área y su seguimiento	N/A	A pesar de los soportes suministrado por el proceso, relacionados con la programación del PAC y seguimiento a contratos, no se evidencia el plan de acción que indica el control con todas las actividades asociadas al proceso de gestión administrativa, como por ejemplo mantenimiento a infraestructura, temas ambientales, entre otros. Aunque los documentos entregados si evidencian seguimiento a algunos temas del proceso, no se evidencia el seguimiento de todos los temas ni la celebración de reuniones de seguimiento. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	17%
Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el manejo inadecuado de bienes debido al Desconocimiento de lineamientos externos (Secretaría de Hacienda) y procedimientos internos y/o el Incumplimiento de los diferentes procesos de la entidad a las directrices indicadas por parte de almacén	<p>El almacenista a demanda verifica que los documentos soporte "de la compra estén completos conforme al Manual de Hacienda y Manual de Bienes interno. Como evidencia de esto se cuenta con copia física en el almacén y copia digital en carpeta NAS ""Almacén""</p> <p>El propósito de este control es realizar el ingreso de bienes de manera adecuada sin que haya lugar a la falta de documentos soporte Observaciones: Al presentarse alguna desviación no se procede a recibir la mercancía, y se hace la devolución de documentos"</p> <p>El almacenista a demanda verifica que los documentos soporte "del egreso del bien por baja cumplan las condiciones conforme al Manual de Hacienda y al Manual de Bienes interno, para poder expedir el documento oficial de la baja ""Resolución"" Como evidencia de esto se cuenta con copia digital en carpeta NAS ""Almacén""</p> <p>El propósito de este control es realizar el egreso de bienes de manera adecuada sin que haya lugar a la falta de documentos soporte Observaciones: Al presentarse alguna desviación no se procede a realizar la baja, y se subsana la documentación faltante"</p> <p>El almacenista y/o profesional especializado de Gestión Administrativa solicitará y/o realizará el envío mensual de un correo masivo con una pieza gráfica que contenga información relacionada con la obligatoriedad del cuidado y devolución de los bienes a cargo de cada uno de los colaboradores(as) de la Entidad así como las implicaciones de su incumplimiento. De lo anterior, quedará evidencia del correo masivo enviado.</p>	N/A	<p>Las evidencias suministradas para la verificación de la gestión de los controles, no están conformes a lo descrito en el control por tanto No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: ""Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear.</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles del primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.</p>	0%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 10 de 25

Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 8 Seguimiento Riesgos proceso Gestión Contractual

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación económica y reputacional por el Incumplimiento legal, en la aplicación de requisitos jurídicos debido a la falta de conocimientos jurídicos y experiencia por parte de los abogados encargados de llevar los procesos	La profesional especializada 222-29 del grupo precontractual " Creación de perfiles a contratar de acuerdo a la necesidad de la oficina jurídica deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas" Cuadro necesidad OAP antes de PAA, idoneidad y experiencia requerida de la Oficina Jurídica y documento de seguimiento personal contratado en cumplimiento de productos.	N/A	Para el presente seguimiento no se evidenciaron soportes de la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, en atención con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Se recomienda verificar la redacción y estructura de los controles de cara a los atributos y variables a evaluar para el diseño adecuado de los controles establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 y 6 (numeral 3.2.2 Valoración y Diseño de Controles, así como reportar las evidencias de acuerdo con lo establecido por el proceso para el cumplimiento de los controles y poder aportarle al cumplimiento del objetivo estratégico del proceso.	0%
Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea o no publicación en el portal SECOP II de la información de la gestión contractual de responsabilidad de la Oficina Jurídica, debido a la falta de conocimientos jurídicos y experiencia por parte de los abogados contratistas definido por la Dirección encargados de llevar los procesos y de los supervisores que también son sujeto activo dentro de la ejecución contractual y tienen el deber de efectuar las publicaciones	Profesional especializado 222-29 grupo contractual (actividad 1) Supervisor de contrato (actividad 2) " 1. Socializar una pieza interna que indique claramente los pasos a seguir para la publicación oportuna en el portal SECOP II. 2. Mediante recordatorios por correo electrónico recordar al personal de la Entidad que participan en el proceso de contratación estar al tanto de la importancia de la puntualidad en la presentación y publicación de la información contractual. " De manera bimensual	N/A	Para el presente seguimiento aunque se evidenciaron soportes en el drive para el presente control, estos no obedecen a los indicados en la descripción del control (pieza interna que indique claramente los pasos a seguir para la publicación oportuna en el portal SECOP II y Correos electrónicos con recordatorios con la importancia de la puntualidad en la presentación y publicación de la información contractual.) lo cual no permitió validar la gestión de los controles de mitigación del riesgo identificado, en atención a lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Se recomienda reportar las evidencias de acuerdo con lo establecido por el proceso para el cumplimiento de los controles y poder aportarle al cumplimiento del objetivo estratégico del proceso.	0%
Posibilidad de afectación reputacional por la aprobación de pólizas que no cumplen con las condiciones legalmente establecidas debido a la falta de conocimientos contractuales de los abogados contratistas que apoyan el proceso contractual	Supervisor de contrato o Jefe de la Oficina Jurídica " 1. Socializar una pieza interna que indique claramente al personal encargado que información verificar en las pólizas, cuanto tiempo máximo tiene para la revisión y cual canal de comunicación usar para la respectiva aprobación 2. Cuadro de seguimiento de los contratos con la fecha de aprobación de las pólizas " verificando así la efectividad y correcta aplicación de dicho formato o herramienta de control a los contratos que se revisan la OAJ, una vez de manera trimestral (nueva muestra)	N/A	Para el presente seguimiento aunque se evidenciaron soportes en el drive para el presente control, estos no obedecen a los indicados en la descripción del control (pieza interna que indique claramente que información verificar en las pólizas, cuanto tiempo máximo tiene para la revisión y cual canal de comunicación usar para la respectiva aprobación y Cuadro de seguimiento de los contratos con la fecha de aprobación de las pólizas) lo cual no permitió validar la gestión de los controles de mitigación del riesgo identificado, en atención a lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Se recomienda reportar las evidencias de acuerdo con lo establecido por el proceso para el cumplimiento de los controles y poder aportarle al cumplimiento del objetivo estratégico del proceso.	0%
Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de competencia para liquidar contratos por parte de la entidad debido a la Falta de conocimientos de supervisores en los tiempos para radicar liquidaciones de contratos y a los excesivos filtros para proceder a una firma	Jefe de la Oficina Jurídica, grupo liquidador y supervisores de contratos Grupo liquidador realiza el seguimiento, acompañamiento y control a las liquidaciones que se llevan en la entidad y mantiene comunicación con supervisores de contrato u ordenadores del gasto para identificación de tiempos y ajustes a documentos para liquidar a través de un cuadro excel de seguimiento que incluye la información necesaria que permite llevar un control sobre los contratos que tiene la entidad que requieren liquidación, cada dos meses.	N/A	Para el presente seguimiento se evidenciaron soportes de la ejecución del control mediante archivo Excel denominado Universo de Liquidaciones, en cual se relaciona el estado de los procesos de liquidación de los contratos teniendo en cuenta su fecha de terminación, esto en de cara a las disposiciones contenidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Sin embargo, y teniendo en cuenta la frecuencia del presente control (bimensual), se recomienda al proceso que los responsables de la ejecución del control registren la fecha del seguimiento y los avances generados cada dos meses con el fin de validar de manera efectiva la ejecución del control según los atributos definidos en la descripción de este. Lo anterior con el fin de que la gestión de los controles se administre de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Así mismo garantizar que el tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacte de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 11 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OJ, como consecuencia de la falta de rigurosidad en la revisión por parte del abogado contratista definido por la dirección encargado del proceso, una alta carga de asignación de procesos a los abogados, y que, el abogado encargado no realiza las observaciones y/o falencias encontradas en los estudios previos de manera oportuna al área encargada .	Supervisor del contrato y jefe de la Oficina Jurídica La profesional especializado 222-29 del grupo contractual coordina las reuniones y/o capacitaciones y/o mesas de trabajo con el equipo jurídico de la oficina, para que se realice una correcta y acertada revisión, control y verificación a los estudios previos allegados a la OAJ identificando de manera clara y oportuna los puntos de revisión jurídica que se deben efectuar en materia precontractual. Este control se aplicará de manera cuatrimestral como mínimo, o de acuerdo a la necesidad	N/A	Para el presente seguimiento no se evidenciaron soportes de la gestión de los controles de mitigación del riesgo identificado, en atención con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Se recomienda reportar las evidencias de acuerdo con lo establecido por el proceso para el cumplimiento de los controles y poder aportarle al cumplimiento del objetivo estratégico del proceso.	0%

Tabla No. 9 Seguimiento Riesgos proceso Gestión del Talento Humano

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de pérdida económica por liquidación y pagos de valores incorrectos o conceptos que no corresponden de nómina y/o seguridad social, debido a no realizar los registros correspondientes en el sistema de nóminas de manera oportuna y/o seguimiento a los criterios normativos correspondientes.	El Profesional universitario de talento humano alimentará y formulará las bases de datos que contienen las novedades para cada nómina mensual, "verificando su registro en el sistema Perno a través de la revisión manual de la pre nómina contra la liquidación en Excel y otras bases de novedades. Así como, adelantará la revisión y validación de la planta de personal y parametrización del Sistema Perno. " El profesional del área contable revisará y validará mensualmente la Nómina con el fin de verificar que los pagos fueron correctamente aplicados, como evidencia remite correo electrónico con las observaciones identificadas.	N/A	Aunque se evidencian soportes por parte del proceso para validar la gestión de los controles de mitigación del riesgo identificado, se recomienda identificar de manera clara en la descripción del control las evidencias que soportan las actividades realizadas y que apuntan a contrarrestar la causa raíz del riesgo, con el fin de atender las disposiciones establecidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Lo anterior teniendo en cuenta que para el control 1 el archivo cargado por el proceso como soporte (Relación de Autorización) de los meses de enero a abril de 2024, son el resultado de la liquidación de la nómina y/o seguridad social y no las conciliaciones o documento que refleje la revisión manual de la pre nómina contra la liquidación en Excel y otras bases de novedades indicados en el control. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Para el control 2 del presente riesgo se observó soporte de archivos PDF de la liquidación de la nómina solo de los meses de febrero con sus novedades enviados al área de gestión contable para su revisión y aprobación para pago.	17%
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a que no se capacitan ni fortalecen las competencias laborales de los Servidores(as) públicos(as) de la entidad, porque no se cumple el plan de acción/cronograma establecido en el PIC y la falta de participación por parte de los(as) servidores(as) en las actividades programadas, afectando la prestación del servicio	"El/la contratista de talento humano " realiza seguimiento mensual a la ejecución del Plan de Acción/cronograma del PIC verificando que se cumpla conforme a la programación establecida, como evidencia se remite al profesional especializado el seguimiento realizado en el formato dispuesto, conforme a las fechas establecidas para presentar en el CIGD "El/la contratista de talento humano " conforme al cronograma del PIC remite a través de correo electrónico con antelación (mínimo 15 días calendario antes del inicio del curso) la convocatoria relacionando el link de inscripción respectivo y ficha técnica del curso, como evidencia se remite al profesional especializado el seguimiento	N/A	Para el control 1 se evidenció archivo Excel denominado Cronograma del Plan Institucional de Capacitación PIC 2024 - V1 (9), en el cual se evidencian comentarios de avance sobre algunas de las actividades establecidas en el PIC, sin embargo, no se evidencia la remisión de este seguimiento al profesional especializado como se establece en la descripción del control. En cuanto al control N°2 se evidencia como soportes del control archivos PDF de correos electrónicos de convocatoria a cursos realizados durante los meses de febrero y marzo de 2024, sin embargo, el envío de dichos correos de convocatoria no cumplen con las condiciones descritas en el control ya que no se enviaron 15 días antes del inicio del curso. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Por lo anterior se recomienda la revisión, análisis y si es necesario reestructuración del riesgo de cara a las disposiciones contenidas en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER DE-GU-01 Versión: 12, en lo que respecta a la valoración de controles y demás disposiciones emitidas por el DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.	17%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 12 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la proyección de actos administrativos con inconsistencias y errores, debido a no revisar las certificaciones, historias laborales, planta de personal y documentos soportes, con el fin de verificar la veracidad de la información.	<p>El profesional universitario de Talento Humano, previo a la proyección de un acto administrativo, realizará una revisión minuciosa y detallada de las certificaciones, historias laborales, planta de personal, documentos soportes, aplicativos y sistemas de información de la entidad o externos con el fin de verificar la veracidad de la información que allí reposa y actualizar cuando sea necesario.</p> <p>El Subdirector Corporativo a demanda revisa la información del acto administrativo proyectado y devuelve para corrección cuando aplique.</p>	N/A	<p>Una vez revisado la descripción y valoración de los controles se evidencia que ninguno identifica de manera plena el soporte que valida la ejecución del control.</p> <p>Control 1 y 2: Cuadro de Excel denominado "CONTROLES (1)" en el cual se evidencia la relación de certificaciones y resoluciones expedidas durante el presente periodo de seguimiento con las fechas de recepción y fecha de documento, así como la fecha de firma por parte de la Subdirectora Corporativa. Sin embargo, esta evidencia no permite validar la revisión previa a la proyección de los actos administrativos por parte del profesional universitario, ni las observaciones a corregir cuando se dieran por parte de la Subdirectora Corporativa previas a su firma.</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Por lo anterior se recomienda la revisión, análisis y si es necesario reestructuración del riesgo de cara a las disposiciones contenidas en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER DE-GU-01 Versión: 12, en lo que respecta a la valoración de controles y demás disposiciones emitidas por el DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.</p>	17%
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido al aumento en la accidentalidad laboral, incidentes y enfermedades laborales de la Entidad por actos y condiciones inseguras, falta de toma de conciencia de los(as) funcionarios(as), contratistas y partes interesadas en referencia al autocuidado y la protección de la salud, así como los tiempos prolongados de exposición y afectación por condiciones propias del (la) funcionario(a) y demoras en la asignación de recursos financieros y contractuales.	<p>El profesional universitario de talento humano "ejecuta y realiza seguimiento de manera permanente las actividades establecidas en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (Psicosocial, biomecánico), Programas y Subprogramas de intervención " para impactar los riesgos identificados, campañas y acciones de prevención y promoción y plan de trabajo anual propuesto. El seguimiento se remite a la Oficina Asesora de Planeación conforme a la solicitud para presentación ante el CIGD</p> <p>El profesional universitario de Talento Humano a demanda ejecuta las actividades pertinentes para llevar a cabo el cierre de las medidas, acciones correctivas o preventivas identificadas en el análisis realizado por el equipo investigador, las cuales con indicadas en la Matriz interna del SG-SST Matriz de Plan de Acción.</p>	N/A	<p>Para el presente seguimiento no se evidencio soporte que evidencie la ejecución del control 1. En cuanto al control 2 se evidencio soporte archivo Excel denominado "Plan SGSST AT" el cual obedece a la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN SG-SST vigencia 2024, en la cual se relaciona de manera general las actividades ejecutadas para cada caso presentados en los meses de enero, marzo y abril</p> <p>Se recomienda verificar la redacción y estructura de los controles de cara a los atributos y variables a evaluar para el diseño adecuado de los controles establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 y 6 (numeral 3.2.2 Valoración y Diseño de Controles, garantizando que la ejecución de este control permita mitigar las causas que originan la probabilidad de materialización del presente riesgo.</p>	17%
Posibilidad de Afectación Económica o Presupuestal por vinculación o retiro de servidor público de manera inadecuada debido a desconocimiento del procedimiento.	<p>El profesional universitario de Talento Humano a demanda verifica a través de lista de chequeo y/o formato estipulado, que la vinculación y desvinculación de los servidores cumple con los requisitos contemplados en el procedimiento y/o instructivo respectivo.</p> <p>El Subdirector Corporativo a demanda realiza la revisión respectiva de cada proceso de vinculación o retiro dando el aval correspondiente en el formato y/o documento estipulado</p>	N/A	<p>En el presente seguimiento se evidencio como soporte de los controles 1 y 2 formatos PDF denominados TH-FT-103 Formato_Verificación_requisitos_posesión V5 de los meses de enero, febrero y marzo en el cual diligencian el cumplimiento y validación de los datos de requisitos y documentos a verificar para nombramiento firmados por la Subdirectora Corporativa, así como formato TH-FT-101 V3 Certificado sin Pendiente "Servidor Público" de los meses de enero y febrero firmados y diligenciados.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas en el numeral 7.3 Descripción del riesgo de la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER Código: DE-GU-01 Versión: 12, con base en las disposiciones del numeral 2.5 Descripción del riesgo de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, así como sus premisas para su adecuada redacción.</p> <p>Igualmente se recomienda verificar la redacción y estructura de los controles de cara a los atributos y variables a evaluar para el diseño adecuado de los controles establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 y 6 (numeral 3.2.2 Valoración y Diseño de Controles, garantizando que la ejecución de este control permita mitigar las causas que originan la probabilidad de materialización del presente riesgo.</p>	33%

Tabla No. 10 Seguimiento Riesgos proceso Gestión Documental



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 13 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional al encontrarse expedientes que no se encuentran organizados según la normatividad archivística, debido a la no aplicación de las Tablas de Retención Documental o la intervención de los mismo por personal no cualificado	<p>Técnico de gestión documental Realiza control de calidad antes de realizar la transferencia primaria de los expedientes "de forma anual, aplicando las Tabla de Retención Documental - TRD Vigente, soporte de esto es el ""Formato Único de Inventario Documental"", esta información reposa en la carpeta T:\12. PRESTAMOS DOCUMENTALES\7 FUID</p> <p>Propósito del control: Contar con la relación de los expedientes que conforman el archivo central</p> <p>Observaciones: A partir de la ejecución del control si se evidencia que no es adecuado se establece:</p> <p>1. Si el traslado es interno del CAD se realiza la organización del expediente por el personal del CAD</p> <p>2. Si el traslado es de las dependencias, se les hace la devolución del expediente con las observaciones para que se pueda subsanar</p> <p>Los Contratistas de apoyo a la gestión Realiza la digitalización de los tipos documentales pertenecientes a la serie contratos y convenios antes de ser incorporados a los expedientes "de manera diaria, guardando la imagen en el repositorio definido T:\18. REPOSITORIO</p> <p>Propósito: Conformar un archivo digital con fines de consulta y trámite</p> <p>Observaciones: Se verifica el expediente físico y se valida que los documentos sean coherentes tanto de manera física como digital, si es el caso, se procede a realizar la búsqueda de digitalización o documento faltante"</p> <p>Técnico de gestión documental y/o contratistas de apoyo Lleva un registro de todos los documentos entregados al Centro de Administración Documental - CAD para su incorporación a los expedientes "de manera diaria, se conforma un expediente con los formatos de remisión de documentos al CAD, la evidencia es una carpeta física con los formatos de remisión de documentos al CAD, ubicada en el archivo de la Entidad</p> <p>Propósito: Tener un registro de la documentación que se entrega al CAD por parte de las dependencias.</p> <p>Observaciones: Puede darse dos opciones: Documentación que no esta relacionada en el formato o documentos relacionados en el formato pero no en físico, sobre esto, se realiza la devolución a la dependencia para su corrección"</p>	N/A	<p>Aunque se evidencian soportes por parte del proceso de para validar la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, se recomienda reportar las evidencias establecidas en el control y así atender las disposiciones establecidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Lo anterior teniendo en cuenta que para el control 1 el archivo cargado por el proceso como soporte no es el establecido en la descripción del control para validar su ejecución que en este caso sería el GD-FT-02 Formato único de inventario documental V3 y lo que se reporta es un correo de solicitud de préstamos y un archivo Access de registro FUID en el cual no se logra evidenciar el registro de entrada, para el control 2 el archivo PDF cargado en el drive refleja pantallazo de la carpeta denominada 09 CONTRATOS Y CONVENIOS en el cual se observan subcarpetas del área. Sin embargo, dicho pantallazo no permite evidenciar la digitalización de los tipos documentales de la serie de contratos y convenios generados durante el periodo de seguimiento analizado en este avance y del que habla el control. Para el control 3 del presente riesgo se observó un soporte archivo Excel (Registro base de préstamo 2024) el cual no es el establecido como evidencia en la redacción del control e imagen de formato en carpeta de control de entrega de documentos al CAD, sin embargo en esta imagen no se logra evidenciar que dicho formato sea del control de entrega del periodo en seguimiento.</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Por lo cual se recomienda la revisión y si se requiere reformulación de los controles de cara a la causa raíz del riesgo teniendo en cuenta lo indicado por el DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 donde indica que la "Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo". Lo anterior teniendo en cuenta los controles actualmente establecidos no apuntan a subsanar las causas raíz identificadas para el presente riesgo.</p>	17%
Perdida económicas por demandas, sanciones o multas, Deterioro y imagen de la Entidad debido a la pérdida o divulgación de información confidencial por causa de la inadecuada disposición final de información en	<p>Los contratistas de apoyo a la gestión realizan la firma del Acuerdo de Confidencialidad para reserva de la Información de la organización de las Historias Laborales. "de forma anual, el Acta de Confidencialidad reposa en el expediente contractual.</p> <p>Propósito: Garantizar que solo el personal autorizado tenga acceso a las Historias Laborales.</p> <p>"</p>	N/A	<p>No se evidencia la gestión adecuada de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER toda vez que para el control 1 el archivo soporte del presente control fue allegado en formato Word y solo con la firma una de las partes (contratista), pero no fue formalizado con las otras firmas que indica el documento. Se recomienda cargar el PDF del documento físico escaneado que reposa en el expediente contractual del colaborador, y para el control 2 se evidencia archivo Excel de Formato único de Inventario Documental FUID de Historias Laborales sin fechas ni firmas de elaboración, por lo cual no es posible identificar la gestión del control realizada durante el periodo de análisis. Del mismo modo el archivo PDF de las Hojas de control de Historias Laborales inactivas no refleja la firma del responsable de su diligenciamiento ni del</p>	0%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 14 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
formato físico Manejo inadecuado de la información por el usuario responsable	Los Contratistas de apoyo a la gestión Realizan el registro de las Historias Laborales en el Formato único de Inventario Documental - FUID. "Acuerdo de Confidencialidad firmado por parte del contratista que tiene a su cargo el procesamiento técnico de los expedientes documentales con información reservada como las (Historias Laborales, Expedientes disciplinarios), documento que debe ser parte integral del contrato o del expediente laboral al inicio de cada la ejecución de las actividades o la relación laboral, en caso de existir fuga de información no autorizada se deben tomar acciones correctivas o plan de mejoramiento.		responsable de la dependencia o área. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Por lo anterior se recomienda la revisión, análisis y si es necesario reestructuración del riesgo de cara a las disposiciones contenidas en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER DE-GU-01 Versión: 12, en lo que respecta a la identificación de las áreas de impacto expuestas si el presente riesgo llegara a materializarse: Afectación Económica y reputacional con respecto a la descripción del riesgo, lo que conllevaría de igual manera a la revisión del análisis del riesgo inherente, esto teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6. Así como atender la sugerencia impartida en dicha guía de que "todo riesgo descrito inicie con la frase "Posibilidad de..." *Se recomienda la reformulación de la periodicidad del control 1 de cara a la rotación de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión. * Se recomienda aclarar los responsables de la ejecución de los controles toda vez que se indica que son contratistas de apoyo a la gestión, pero no de que área o proceso. *No de identifica el propósito del control N°2 ni la periodicidad de la ejecución de la actividad (registro de las Historias Laborales en el Formato único de Inventario Documental -FUID)	
Posibilidad de afectación reputacional al no dar respuesta a peticiones por no encontrarse en el sistema de correspondencia debido a la recepción de comunicaciones por canales no oficiales, falta de información o fallas en el sistema.	Técnico de gestión documental realiza el control de calidad a todas las comunicaciones que se reciben mediante el correo electrónico "de forma diaria, a través del formato de contingencia, el cual reposa en el drive del correo de radicación de entradas y correspondencia Propósito: Garantizar que todas las comunicaciones recibidas fueron registradas en el sistema CORDIS Observaciones: Se debe radicar la comunicación y dejar en observaciones el motivo por el cual no se había registrado en la fecha recibida" Técnico de gestión documental Realiza seguimiento del cargue de las imágenes en la carpeta NAS establecida de las comunicaciones registradas en CORDIS "de forma diaria, se compara el registro de ER contra las imágenes cargadas en NAS Cordis_Entradas Propósito: Garantizar que estén disponibles en el aplicativo CORDIS para consulta y trámite los documentos radicados Observaciones: Se debe ubicar el documento y digitalizarlo o almacenarlo en la carpeta NAS Cordis_Entradas"	N/A	No se evidencia la gestión adecuada de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER ya que para el control 1 el soporte de la ejecución del control son los formatos de contingencia y el soporte allegado en el drive son pantallazos de correos electrónicos de reportes de gestión, y para el control 2 se evidencian los mismos soportes del control 1 y archivo word con pantallazo de la carpeta de NAS denominada Cordis_Entradas, sin embargo dicho soporte no está identificado como evidencia en la redacción del control y no cuenta con ER de la vigencia 2024. Por lo cual se recomienda identificar y aplicar todos los atributos de un control establecidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER DE-GU-01 Versión: 12 con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, ya que no se logra identificar cual es la evidencia del control 2	0%

Tabla No.11 Seguimiento Riesgos proceso Gestión Financiera

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Afectación Económica o Presupuestal por presentarse movimientos bancarios no identificados debido a ausencia de la información no reportada por los responsables del procesos.	Profesional Especializado pagos a demanda remite correos electrónicos a los líderes de proceso y/o gerentes de proyecto y/o supervisores de contrato "solicitando la identificación de transacciones no identificadas o no programadas. Como evidencia de esto se cuenta con los correos electrónicos, los cuales reposan en la carpeta NAS según política de sostenibilidad contable Cuando se presenta alguna observación se solicita a la entidad bancaria la información del beneficiario o responsable de la transacción bancaria para focalizar la búsqueda en la Entidad. El propósito de la ejecución del control es que el 100% de las transacciones sean identificadas en el mismo mes en la que tuvo ocurrencia"	N/A	Para el presente seguimiento se evidenciaron soportes de la ejecución del control mediante archivos PDF de los meses de enero a abril de 2024 donde se evidencian los correos electrónicos en los que el profesional del área de pagos solicitando identificación de transacciones reflejadas en cuentas de la entidad principalmente por concepto de reintegro de incapacidades y devolución de prima no sea usada de vehículos que se dieron de baja, esto en atención a las disposiciones contenidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Con respecto a la estructura del riesgo, se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas en el numeral 7.3 Descripción del riesgo de la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER Código: DE-GU-01 Versión: 12, con base en las disposiciones del numeral 2.5 Descripción del riesgo de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, así como sus premisas para su adecuada redacción. Lo anterior con el fin de que los riesgos sean claros para todos las partes que no	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 15 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
			hagan parte del proceso y garantizar que el tratamiento del riesgo impacte de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso.	
Afectación Económica o Presupuestal por la no realización del pago oportuno debido a Falta de tiempo necesario para la verificación de cuentas radicadas.	Profesional Especializado pagos "de manera mensual verifica en el cuadro de control de pagos, que la diferencia en días hábiles entre la fecha de recibido en el área de pagos y la fecha de elaboración de la OP no supere los 5 días hábiles. La evidencia corresponde a correo electrónico de seguimiento y reposa en la carpeta NAS ebutrago. Si se observa alguna desviación, se informa y se retroalimenta en el correo electrónico de seguimiento. El propósito de la ejecución del control es verificar que las cuentas se pagan en orden de llegada y de manera oportuna" para dar cumplimiento al cronograma establecido de pagos	N/A	Para el presente seguimiento se evidenciaron soportes de la ejecución del control mediante archivo Excel denominado "Seguimiento Pagos 2024" de los meses de enero a abril de 2024, donde se evidencian columnas con las fechas recibidas en pagos y fechas de elaboración de las OP, sin embargo, se evidencio algunas OP generadas un día hábil después de los 5 días hábiles establecidos en el control. Así mismo se aclara que la evidencia del control no es el cuadro de control de pagos sino correos electrónicos de seguimiento. Por lo anterior se recomienda el análisis y si es preciso la reformulación del control que atienda las disposiciones contenidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, así como la aplicación de las premisas para una adecuada redacción del riesgo establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6. Con respecto a la estructura del riesgo, se recomienda tener en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas en el numeral 7.3 Descripción del riesgo de la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER Código: DE-GU-01 Versión: 12, con base en las disposiciones del numeral 2.5 Descripción del riesgo de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, así como sus premisas para su adecuada redacción. Lo anterior con el fin de que los riesgos sean claros para todas las partes que no hagan parte del proceso y garantizar que el tratamiento del riesgo impacte de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso.	33%
Afectación Económica o Presupuestal por Fallas en el aplicativo SISFONDIGER para ejercer el control de los recursos debido a Falta de parametrización	Profesional Especializado presupuesto Realizar conciliaciones mensuales de la bases de datos Vs informes del aplicativo de control presupuestal SISFONDIGER "producto de esto son las bases, que reposan en la carpeta NAS, ""Conciliaciones mensuales"" Si durante el ejecución se evidencian observaciones, se notifica TICS para que realice las correcciones pertinentes El propósito del control es verificar que la información que reposa en el aplicativo sea la correcta, porque se pueden evidenciar fallas en la funcionalidad del mismo"	N/A	Para el presente seguimiento se evidenciaron soportes de la ejecución del control mediante archivos Excel denominados "CONCILIACIÓN SISFONDIGER VS EXCEL" de los meses de enero a abril de 2024, en los cuales se reflejan en cada uno 4 hojas de Excel las de Sisfondiger y Excel PPTO como insumo para la Conciliación y la hoja de ejecución de gastos. Esto en atención a las disposiciones contenidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER. Se recomienda analizar la descripción del riesgo y si es necesario su reformulación para describir el como (causa inmediata) se presentaría el impacto según las disposiciones contenidas en las recomendaciones y sugerencias realizadas en el numeral 7.3 Descripción del riesgo de la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN, ESTRATEGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL IDIGER Código: DE-GU-01 Versión: 12, con base en las disposiciones del numeral 2.5 Descripción del riesgo de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6	33%
Afectación Económica o Presupuestal por Reconocimiento contable de hechos económicos no acordes con lo indicado por la Contaduría General de la Nación, debido al	Profesional especializado realiza a demanda consultas sobre conceptos y nueva normativa aplicable a los procedimientos que se ejecutan en el proceso, la evidencia de esto corresponde a correo electrónico de consulta y mesas de trabajo con entes externos, esto reposa en la carpeta NAS, si se identifica alguna observación en la ejecución del control se programa mesa de trabajo para definir la actualización del documento o socialización de nuevos lineamientos, el propósito del control es mantener actualizada la información de políticas contables	N/A	Se evidencia la gestión inadecuada de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumplimiento con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, toda vez que para el control 1 el archivo cargado por el proceso como soporte no guarda relación con la evidencia establecida en el control para validar su ejecución, en este caso se evidenciaron soportes de archivos PDF de correos electrónicos informativos, de modificaciones y de invitaciones a cursos virtuales de la CGN por parte de profesional de la Secretaría	0%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 16 de 25

Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
desconocimiento de nuevas versiones emitidas por la Contaduría General de la Nación, Por desactualización en la normatividad vigente aplicable al proceso, Por deficiencias o ausencia de monitoreo en la página de la Contraloría, Por falta de actualización de documentos controlados inherentes al proceso al interior de la entidad	Profesional especializado o contratista profesional a demanda elabora documento actualizado "acorde a la normativa nueva identificada, posterior se realiza la publicación y socialización de manera interna a la áreas involucradas, producto de esto se evidencia a través del documento final publicado en la página web de la entidad, y en la carpeta NAS. El propósito del control es mantener actualizados los documentos controlados inherentes al proceso para generar la información correcta"		<p>Distrital de Hacienda, estos no obedecen a los indicados en la descripción del control (correos electrónicos de consulta generados por el profesional especializado del IDIGER), por su parte para el control 2 se evidenciaron soportes en el drive de archivos PDF de correos electrónicos informativos de abril 2024, y de conceptos 2019 (que no hace parte del periodo en seguimiento) y que no obedecen a los indicados en la descripción del control (Documento actualizado publicado y socializado en el IDIGER) lo cual no permite validar la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que generan la probabilidad de que el riesgo se materialice.</p> <p>Por lo cual se recomienda reportar las evidencias de acuerdo con lo establecido por el proceso para el cumplimiento de los controles y poder aportarle al cumplimiento del objetivo estratégico del proceso.</p>	
Afectación Económica o Presupuestal por Errores u omisiones por parte de la fiduciaria en el cumplimiento de las instrucciones de pago emitidas por el IDIGER para el pago.	Profesional universitario a demanda confirmar mediante correo electrónico "el detalle y las instrucciones de pagos radicados al contratista responsable del contrato fiduciario vigente. Como evidencia de esto se cuenta con los correos electrónicos y el archivo en Formato Excel con el detalle y las instrucciones, reposa en la carpeta NAS e buitrage. Si se detecta alguna observación, se gestiona de manera inmediata ante el responsable del contrato fiduciario para la subsanación. El propósito del control es cumplir con el 100% de las obligaciones contraídas con el FONDIGER."	N/A	<p>No se evidencia la gestión adecuada de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER ya que para el control 1, aunque los archivos cargados por el proceso como soporte son los indicados en el control para el periodo de seguimiento, (correos electrónicos con los archivos de las órdenes de pago a radicar y adjuntos a ellos los Formatos Excel con el detalle de cada OP), en ninguno se reflejan las instrucciones dadas por parte del IDIGER y a tener en cuenta por parte de la fiducia para la revisión de los documentos radicados por el IDIGER</p> <p>Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Por lo cual se recomienda la revisión y si se requiere reformulación de los controles de cara a la causa raíz del riesgo teniendo en cuenta lo indicado por el DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 donde indica que la "Causa raíz: es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo". Lo anterior teniendo en cuenta los controles actualmente establecidos no apuntan a subsanar las causas raíz identificadas para el presente riesgo.</p>	0%
Afectación Económica o Presupuestal por el error en la reproducción de la información presupuestal en el PREDIS LOCAL debido a la Ausencia de herramientas tecnológicas para reproducir en los aplicativos locales la información presupuestal	Profesional Especializado presupuesto Realizar conciliaciones mensuales entre los informes generados del aplicativo de control presupuestal Hacendario y los informes de los aplicativos locales "producto de esto son las bases, que reposan en la carpeta NAS, ""Conciliaciones mensuales"" Si durante el ejecución se evidencian observaciones, se notifica a TICS para que realice las correcciones pertinentes El propósito del control es verificar que la información que reposa en el aplicativo sea la correcta, porque se pueden evidenciar fallas en la funcionalidad del mismo"	N/A	<p>Para el presente seguimiento se evidenciaron soportes de la ejecución del control mediante archivos Excel denominados "SEGUIMIENTO CONCILIACIÓN IDIGER" de los meses de enero a abril de 2024, en los cuales se reflejan las conciliaciones de los datos registrados en los módulos de SAP-BOGDATA frente a los relacionados en el PREDIS LOCAL antes de cada cierre mensual. Esto en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER.</p> <p>Se recomienda analizar la descripción del riesgo y tener en cuenta las "Premisas para una adecuada redacción del riesgo" con base en las disposiciones del numeral 2.5 Descripción del riesgo de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6</p>	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 17 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No.12 Seguimiento Riesgos proceso Gestión Jurídica

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional por la falta de actualización de los actuaciones surtidas en los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en el SIPROJ WEB del Distrito, debido a la debilidad en los controles establecidos al interior del proceso.	El abogado a quien se le asignó el proceso judicial o extrajudicial. realiza el reporte de manera trimestral de las actualizaciones efectuadas en la plataforma del SIPROJ WEB, en el mecanismo establecido por el gestor SIPROJ WEB. Posteriormente el gestor de SIPROJ WEB de la Oficina Jurídica, verifica los reportes entregados por los abogados y retroalimenta en los casos que identifique que no se presentaron el 100% de las actualizaciones por parte de los abogados.	* Documentar el control dentro del procedimiento que se considere pertinente, del proceso de gestión jurídica. * Establecer el mecanismo idóneo para el reporte de las actualizaciones por parte de los abogados designados.	No se evidencia la gestión de los controles y/o de las acciones de mitigación del riesgo identificado, incumplimiento con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. No se evidencia controles ni acciones de mitigación del riesgo identificado. Esta falta de documentación o seguimiento adecuado indica que las medidas para abordar los riesgos no se están implementando o no se están ejecutando de manera efectiva. Se recomienda entregar las evidencias y realizar las acciones y controles de conformidad con los tiempos establecidos, la ausencia de los mismos. El cumplimiento es 0%.	0%

Tabla No.13 Seguimiento Riesgos proceso Manejo de Emergencias y Desastres

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción, debido a la debilidad en el seguimiento a los compromisos	Líderes de grupos funcionales realizan seguimiento a las actividades del plan de acción mensualmente con el fin de establecer el estado de avance de los compromisos establecidos Subdirector revisa el avance de las actividades del plan de acción cada dos meses con el fin de establecer el estado de avance de los compromisos establecidos	N/A	Se evidencia la correcta ejecución del control No. 1, con los informes de gestión mensuales emitidos por la Dependencia para el seguimiento de los líderes de grupos funcionales, sin embargo, no se evidencian los soportes que demuestren la ejecución del control No. 2. El hecho de no gestionar de manera efectiva todos los controles incumple de manera parcial con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice. Recomendaciones: Se recomienda realizar la entrega de las evidencias que demuestren la ejecución de los controles en el primer cuatrimestre 2024, al momento de realizar en el mes de agosto, el reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2024.	17%
Posibilidad de afectación reputacional por la atención no oportuna de las solicitudes para atención de eventos o emergencias que lleguen a presentarse debido a falta de suministros disponibles en el CDLyR	El supervisor del contrato verifica mensualmente el estado de ejecución con el fin de establecer las necesidades de requerimientos El personal de servicios de logística diariamente adelantan la revisión del inventario de los elementos del CDLyR de acuerdo a la programación establecida en el software realizando el respectivo registro. El subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres cuando se requiera establece la necesidad de adelantar contratos mediante la modalidad de urgencia manifiesta con el fin de contar de manera inmediata con suministros requeridos para la atención de emergencias, calamidades o desastres	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 18 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No.14 Seguimiento Riesgos proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por daños en los equipos de instrumentación y comunicación debido a Fallas de funcionamiento por el uso rutinario.	<p>Profesional 08 de Monitoreo Ejecución de Mantenimientos preventivos y correctivos a las Estaciones de RAB - RHB, verificación y ajuste de elementos</p> <p>Profesional 08 de telecomunicaciones Ejecución de Mantenimientos preventivos y correctivos a las radios, radiobases y antenas de la red de telecomunicaciones</p>	N/A	<p>Acción: De acuerdo con las evidencias presentadas, se verifica de manera clara el manejo del riesgo, estas pruebas ofrecen una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar el riesgo identificado.</p> <p>Control: El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.</p> <p>Se recomienda fortalecer la redacción de los dos controles, ya que no cuentan con su respectivo complemento, no existe claridad de su propósito y no se listan las evidencias que demuestran su correcta ejecución.</p>	33%
Posibilidad de Afectación reputacional por Acceso no autorizado a los Sistemas de Información Debido a posibles ataques cibernéticos Y/o Falta de seguimiento efectivo a la cancelación de los usuarios que ya no laboran en la entidad.	<p>Profesional especializado 23 de infra estructura tecnológica - contratistas de redes de conectividad Validación del Control de alertas, Firewall, reportes de intentos, Alta disponibilidad de equipos, políticas de acceso Red Perimetral</p> <p>contratista de seguridad de la información Elaboración y seguimiento de política de backups, políticas de seguridad, informes mensuales de seguimiento, análisis de riesgos de seguridad</p>	N/A	<p>Las evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados.</p> <p>Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Se recomienda fortalecer la redacción de los dos controles, ya que no cuentan con su respectivo complemento, no existe claridad de su propósito y no se listan las evidencias que demuestran su correcta ejecución.</p>	33%
Posibilidad de afectación reputacional por falencias en desarrollos y soluciones tecnológicas debido a Falta de control y seguimiento durante el ciclo de vida del sistema de información, No hay personal especializado en pruebas de software, Falta monitoreo automatizado de soluciones, Pruebas de seguridad antes de salir a producción, perdidas de conexión de las bases de datos por falla en la infraestructura tecnológica	Profesional 12 de desarrollo tecnológico Seguimiento a l cargue de requerimientos desde el área funcional de requerimientos en Gitlab: Software libre de control y gerencia de desarrollos tecnológicos, con respecto a las funcionalidades a ajustar, seguimiento a las labores de los desarrolladores de acuerdo con las necesidades de las áreas, validación de pruebas para paso a producción.	N/A	<p>Las evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados.</p> <p>Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo.</p> <p>Se recomienda fortalecer la redacción de los dos controles, ya que no cuentan con su respectivo complemento, no existe claridad de su propósito y no se listan las evidencias que demuestran su correcta ejecución.</p>	33%
Posibilidad de afectación reputacional por falencias en la operatividad de la infraestructura tecnológica debido a Falta de operatividad de la infraestructura (Servidores, pc, aires acondicionados, UPS,etc) por problemas de obsolescencia tecnológica, software desactualizado o, con fallas o, terminación de vida útil de componentes. Problemas con el fluido eléctrico en términos de falta del mismo, sobrecargas y problemas en la red eléctrica. Falta de conectividad de red o problemas con infraestructura de red de comunicaciones (LAN / WAN)	<p>El Profesional de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS ejecutan las actividades que se identifican durante el periodo y de acuerdo con plan de adquisiciones los avances se relacionan en informes de gestión de los profesionales encargados.</p> <p>Los profesionales de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS Verifican, que se hayan actualizado los componentes de software que integran la infraestructura. Dejando actualizados las hojas de vida de los componentes.</p>	N/A	<p>De acuerdo con las evidencias presentadas, se verifica de manera clara el manejo del riesgo, estas pruebas ofrecen una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar el riesgo identificado.</p> <p>Control: El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.</p>	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 19 de 25

Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de disponibilidad del servicio SIRE debido a fallas tecnológicas causando pérdidas reputacionales debido a Fallas de funcionamiento de servidor, Fallas o intermitencias en la conexión de la base de datos, Fallas en la conectividad.	Profesional especializado 23 administración SIRE Seguimiento al funcionamiento y disponibilidad del Sistema de información, Reinicio del servidor de aplicación	N/A	Las evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados. Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Se recomienda fortalecer la redacción de los dos controles, ya que no cuentan con su respectivo complemento, no existe claridad de su propósito y no se listan las evidencias que demuestran su correcta ejecución.	33%
Posibilidad de afectación económica, reputacional y pérdida de la confidencialidad de la información almacenada en las carpetas compartidas de cada proceso, debido a las debilidades en la solicitud oportuna para la actualización de los permisos de las carpetas compartidas.	El subdirector, Jefe o personal delegado Solicita a través de la mesa de servicio y cuando sea necesario. el reporte de acceso a las carpetas compartidas, para el personal que considere pertinente.	1) Actualizar y divulgar el manual de políticas complementarias de seguridad de la información del IDIGER, en relación con los permisos y acceso a las carpetas compartidas. (50%) 2) Documentar el control existente dentro del procedimiento pertinente asociado al proceso TIC, incluyendo la entrega periódica por parte de la oficina TIC del reporte de permisos de las carpetas compartidas. (50%)	Las evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados. Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Recomendaciones: Se sugiere que se indique la acción y el control en la casilla correspondiente para más claridad en el seguimiento del riesgo.	33%
Posibilidad de afectación económica, reputacional y de pérdida de integridad por la instalación de software malicioso en los equipos de computo personales, cuando se realiza trabajo en casa o teletrabajo, debido al desconocimiento por parte de los procesos, de los riesgos de ciber seguridad.	El Oficial de seguridad verifica de acuerdo al plan anual, que se hayan realizado las actividades tendientes a la medición del nivel de conocimiento de los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información, revisando las pruebas de conocimiento que garantizan que los colaboradores cuentan con una conciencia en seguridad de la información. Todos los colaboradores que accedan remotamente a la red de la entidad. deben asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información mientras se realiza el trabajo en casa mediante el uso de una Red Privada Virtual (VPN) provisto por IDIGER.	1) Actualizar y divulgar el manual de políticas complementarias de seguridad de la información del IDIGER, en relación con las actividades que se realizan desde trabajo en casa y teletrabajo. (50%) 2) Documentar el control existente dentro del procedimiento pertinente asociado al proceso TIC, incluyendo la entrega de las VPN para el personal que lo solicita. (20%) 3) Gestionar la ejecución del curso virtual de ciberseguridad para los funcionarios y contratistas de cada proceso. (30%)	Las evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados. Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Recomendaciones: Se sugiere que se indique la acción y el control en la casilla correspondiente para más claridad en el seguimiento del riesgo.	33%
Posibilidad de afectación económica y/o reputacional y pérdida de disponibilidad de los servicios de TI por el Incumplimiento de buenas practicas en el manejo de usuarios de altos privilegios para administrar la infraestructura y servicios de TI debido a la ausencia de lineamientos para la adecuada gestión de los usuarios de altos privilegios.	El Oficial de seguridad debe verificar de acuerdo al plan anual, que se hayan realizado las actividades tendientes a la medición del nivel de conocimiento de los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información, revisando las pruebas de conocimiento que garantizan que los colaboradores cuentan con una conciencia en seguridad de la información. Los profesionales de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS deben verificar los usuarios administradores de servicios críticos como el dominio, el firewall, VPN, y el acceso a la nube oracle con el fin de detectar usuarios que por su obligación o función no deban tener perfiles con altos privilegios (admin) y realizar las actualizaciones necesarias.	1) Actualizar y divulgar el manual de políticas complementarias de seguridad de la información del IDIGER, en relación con las actividades que se realizan para el adecuado manejo de usuarios de altos privilegios. (30%) 2) Realizar un inventario de usuarios de altos privilegios y sus contraseñas en una herramienta de gestión de claves (ej: KeePass) (40%) 3) Entregar usuarios nombrados a los colaboradores que acceden a administrar los servicios y la infraestructura de TI. En la medida que las Apps lo permitan. (40%)	Las evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados. Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Recomendaciones: Se sugiere que se indique la acción y el control en la casilla correspondiente para más claridad en el seguimiento del riesgo.	33%
Posibilidad de afectación económica y/o reputacional y pérdida de disponibilidad por fallas en la prestación de los servicios de TI debido a la inadecuada gestión de cambios en los ambientes productivos de la entidad.	El Profesional de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS ejecutan las actividades que se identifican durante el periodo y de acuerdo con plan de adquisiciones los avances se relacionan en informes de gestión de los profesionales encargados.	1) Actualizar y divulgar el manual de políticas complementarias de seguridad de la información del IDIGER, en relación con las actividades que se realizan para la adecuada gestión de los cambios de TI en la entidad. (30%)	as evidencias presentadas confirman el manejo del riesgo. Estas pruebas proporcionan una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar los riesgos identificados. Control: La primera línea de defensa administra de manera efectiva el establecimiento y la gestión de los controles, logrando reducir la	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 20 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
	El Profesional de infraestructura tecnológica y/o contratistas de la Oficina TICS informan acerca de los cambios relevantes que afecten la disponibilidad de los servicios Generando una ventana de mantenimiento enviando comunicación a los colaboradores y partes interesadas a los que pueda afectar el cambio.	2) Capacitar a los líderes de la Oficina TIC en conceptos de gestión de cambios. (30%) 3) Documentar el control dentro del procedimiento pertinente asociado al proceso TIC. (40%)	probabilidad y/o el impacto del riesgo. Recomendaciones: Se sugiere que se indique la acción y el control en la casilla correspondiente para más claridad en el seguimiento del riesgo.	

Tabla No.15 Seguimiento Riesgos proceso Reducción del Riesgo y Adaptación al C.C.

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Afectación reputacional por brindar una información errónea o insuficiente a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre su inclusión o no dentro del programa de reasentamiento, por parte del equipo interdisciplinario de reasentamientos debido a errores en la ubicación espacial y en la entrega de la información referente a la condición de riesgo a la ciudadanía.	Se asigna un profesional catastral para el cotejo de información y el profesional social que realiza la notificación a cada familia Cotejar, validar y/o rectificar la información consignada en el documento técnico, que identifica zonas de alto riesgo no mitigable y recomienda al programa de reasentamiento a las familias residentes, contra bases oficiales - catastrales y/o de Secretaría Distrital de Planeación previo a la notificación en terreno. Posteriormente el suministro de piezas comunicativas con información general del programa de reasentamiento, normatividad vigente, datos de contacto de las entidades operadoras, entre otras, con el fin de ampliar y reforzar la información sobre el programa. " Número de familias notificadas de la condición de riesgo / Número de conceptos con observaciones*100. La periodicidad depende de la entrega de fichas técnicas emitidas por la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático, que en el marco del procedimiento GR-PD-12 deben entregar a través de comunicación interna, una vez se publiquen conceptos técnicos que incluyan predios en zona de alto riesgo no mitigable. La evidencia de la gestión de la acción es el acta de notificación de condición de riesgo. "	N/A	De acuerdo con las evidencias presentadas, se verifica de manera clara el manejo del riesgo, estas pruebas ofrecen una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar el riesgo identificado. Control: El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.	33%
Afectación presupuestal y reputacional por retrasos en las actividades del procedimiento GR-PD-09 Reasentamiento a través de adquisición predial por parte de los beneficiarios del programa debido a la entrega de información documental incompleta o insuficiente, respecto a la tenencia del predio, así como a los documentos soportes para la liquidación de los reconocimientos económicos, por parte de los beneficiarios del programa. (levantamiento de afectaciones y gravámenes, cancelación de servicios públicos, certificaciones de cabidas y linderos, contratos de arrendamiento...) Debido a que las familias pueden tener incompleta la información por desconocimiento legal de los documentos oficiales que se requieren para el trámite de adquisición predial y/o ocultamiento de información de manera voluntaria por la familia.	Los profesionales del equipo interdisciplinario de Reasentamientos (social, catastral, jurídico y apoyo) realizan seguimiento individual a la familia titular de derechos a cargo del IDIGER, a través del acompañamiento del equipo interdisciplinario por medio presencial, telefónico y/o virtual. "Número de familias reportadas a meta/ Número de familias meta 2022*100 Mensualmente se reporta a meta PMR. La gestión del control se evidencia mediante el acta GR-FT-44 Formato acta de entrega del predio al IDIGER"	N/A	De acuerdo con las evidencias presentadas, se verifica de manera clara el manejo del riesgo, estas pruebas ofrecen una visión concreta y confiable de cómo se están implementando y ejecutando las estrategias y controles diseñados para mitigar el riesgo identificado. Control: El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.	33%

Tabla No.16 Seguimiento Riesgos proceso Conocimiento e Innovación

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Posibilidad de afectación económica o presupuestal, por la alta rotación de personal de planta, debido a la falta de lineamientos y herramientas institucionalizados para una adecuada transferencia de conocimiento.	El Jefe Inmediato verifica el acta de entrega de puesto de trabajo con sus respectivos soportes, remitida por el funcionario al momento de una desvinculación o traslado laboral. El funcionario realiza el informe o charla en la que transfiere el conocimiento adquirido, producto de una capacitación brindada por el IDIGER mediante	1) Elaboración del formato de mapa de conocimiento tácito y explícito (10%). 2) Identificación y diligenciamiento del mapa de conocimiento tácito y explícito por procesos (40%). 3) Fortalecimiento de los lineamientos de transferencia de conocimiento actuales, producto de las capacitaciones brindadas a los funcionarios (15%). 4) Fortalecimiento de la transferencia de conocimiento en los eventos de rotación de personal (30%).	La descripción del riesgo no permite su entendimiento de manera fácil tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso, por cuanto este debería estar descrito de forma tal que se entienda que la fuga de capital es el riesgo, posiblemente a causa de la alta rotación de personal. No se evidencia la gestión de los controles identificado incumplimiento con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear	0%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 21 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
	su Plan Institucional de Capacitación.	5) Identificación de los repositorios con los que actualmente cuenta la Entidad (5%).	.	
Posibilidad de afectación económica o debilidades en la revisión de los productos entregados por los contratistas de prestación de servicios, debido a la falta de lineamientos y herramientas institucionalizados para una adecuada transferencia de conocimiento.	El Supervisor del contrato verifica el informe de actividades y soportes entregados por el Contratista de prestación de servicios, de manera mensual.	N/A	La descripción del riesgo no permite su entendimiento de manera fácil tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso, por cuanto la supervisión de contratos de prestación de servicios se realiza de manera transversal en todos los procesos y por tanto el riesgo, así como los controles deberían estar siendo gestionados de manera transversal. No se evidencia la gestión de los controles identificado incumplimiento con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.	0%

Tabla No.17 Seguimiento Riesgos proceso Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Grupo de Asistencia Técnica - Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento en los términos legales de entrega de los respuestas a las solicitudes recibidas, lo que podría generar investigaciones disciplinarias. Debido a que la demanda de solicitudes puede exceder la capacidad de respuesta del grupo de Asistencia Técnica.	Profesional Especializado grado 29 - Grupo Asistencia Técnica Emite correos electrónicos de alerta a los profesionales del grupo de Asistencia Técnica, con base en la información suministrada por parte del Asistente Administrativo de la Subdirección de Análisis de Riesgos, sobre próximos vencimientos. Los correos se enviarán semanalmente indicando los vencimientos de la semana en curso y los próximos a vencerse durante la semana siguiente. Con el propósito de evitar que las respuestas solicitadas se emitan por fuera de términos legales.	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización. El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	33%
Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por la asignación o exclusión de las categorías de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable en uno o varios predios de propiedad particular realizada por el servidor público a cargo sin que esto corresponda con la realidad.	Profesional Encargado de elaboración del CT, del área de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial Cuando se asigne o excluya un predio en la categoría de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable, el profesional encargado de la elaboración del Concepto Técnico deberá presentar y sustentar técnicamente ante comité interno de Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial. Con el Propósito de evitar errores involuntarios en la categorización de predios en Alto Riesgo No Mitigable y Amenaza Alta No Urbanizable.	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización. El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	33%
Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales.	Profesional especializado 222-29 y 222-23 "Diligencia mensualmente la Matriz de seguimiento a los Conceptos Técnicos (Control CT de CPT). " con el propósito de obtener una alerta que permita generar una respuesta oficial previa al vencimiento del radicado que indique a la entidad solicitante como se dará respuesta de fondo.	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización. El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 22 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
Grupo de Conceptos para el desarrollo de proyectos públicos en el Distrito capital. – Posibilidad de Afectación Económica o Presupuestal por el incumplimiento en la elaboración y emisión de las Certificaciones de riesgo, que pueda afectar la buena imagen ante la ciudadanía que tiene la entidad, debido a factores internos (Falta de personal para la elaboración de respuestas) y externos (Cantidad de solicitudes recibidas) para dar respuesta a la cantidad de solicitudes recibidas.	Profesional Especializado grado 29 - Grupo de Conceptos para Proyectos Públicos ejerce un control sobre los radicados asignados y los tiempos de vencimiento y generar alertas frente a los radicados próximos a vencerse. Se realiza Semanalmente, con el propósito de evitar que las respuestas solicitadas se emitan por fuera de términos legales. (Se realiza mediante alertas por correo electrónico).	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo. Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización.	33%
	Profesional Especializado grado 29 - Grupo de Conceptos para Proyectos Públicos revisa permanentemente por parte de los contratistas y funcionarios los tiempos de vencimiento, de acuerdo con el CORDIS, y priorizar la elaboración, revisión y emisión de las respuestas. Se realiza semanalmente, con el propósito de evitar que las respuestas solicitadas se emitan por fuera de términos legales.(Se realiza mediante alertas por correo electrónico).	N/A	El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	
Posibilidad de afectación reputacional porque la información de los escenarios de riesgos que se encuentra publicada este desactualizada o sin soportes técnicos o sin incluir cambios normativos y que la comunidad consulte información imprecisa o que la información misional esté desactualizada.	Profesional especializado 222-29 y 222-23 Verifica que exista un responsable y que se cumpla a cabalidad con los procedimientos. con el propósito que exista soporte técnico y que estén validados los contenidos. La acción se realiza de manera periódica y se registra en los formatos de caracterización dispuestos para tal fin (CR-FT-35, CR-FT-36, CR-FT-37, CR-FT-38 y CR-FT-43	N/A	No se evidencia la gestión de los controles identificado incumplimiento con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.	0%
Posibilidad de afectación económica de la entidad, por incumplimiento en la obtención de los estudios o diseños, debido a la entrega de productos incompletos o desviaciones en el cronograma que no fuesen gestionadas contractualmente.	Supervisor del contrato / apoyo a la supervisión / interventoría revisará y aprobará el cronograma del proyecto elaborado al inicio del contrato, donde se asignan tiempos adecuados y se deberá generar oficio de aprobación como evidencia.	Responsable aprobará el cronograma del estudio donde se asignen tiempos adecuados (10%). Responsable realizará seguimiento mensual detallado para identificar desviaciones, demoras o vicisitudes (90%).	A pesar de evidenciar la gestión de uno de los controles identificados para el riesgo, el hecho de no gestionar de manera efectiva todos los controles incumple de manera parcial con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.	17%
	Supervisor del contrato / apoyo a la supervisión / interventoría realizará seguimiento mensual detallado mediante informes que permitan identificar desviaciones, demoras o vicisitudes.			
Posibilidad de afectación económica o presupuestal y reputacional por la ausencia o inadecuado seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes y/o servicios supervisados por el equipo, debido a malas prácticas de supervisión de contratos en su fase de ejecución.	Supervisor del contrato / apoyo a la supervisión realizará seguimiento mensual detallado a la ejecución contractual para identificar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales mediante la revisión de informes periódicos, las revisión de evidencias cargadas en el sistema NAS y la verificación de las características técnicas de los productos contratados.	N/A	A pesar de evidenciar la gestión de los controles identificados para el riesgo, el hecho de no gestionar de manera efectiva las evidencia incumple de manera parcial con lo establecido en el numeral 8.2.2 Valoración de controles establecido en la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER, en donde se establece: "Con el fin de reducir o mitigar los riesgos definidos, los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear. Esta condición podría impedir que las actividades de control identificadas por parte de la primera línea de defensa, mitiguen de manera efectiva las causas que hacen que el riesgo se materialice.	17%
Grupo SIG - Posibilidad de Afectación Reputacional porque la información sobre Conceptos y Diagnósticos Técnicos Emitidos en la Base de Datos Geográfica Corporativa	Profesional SIG y Profesional CPT Realiza el envío de listados de conceptos emitidos en el mes, listado que se contrasta con la base. Para identificar los conceptos técnicos emitidos que no	N/A	El establecimiento y la gestión de los controles es administrado de manera efectiva por parte de la primera línea de defensa logrando que estos controles disminuyan la probabilidad y/o el impacto del riesgo.	33%



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 23 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

RIESGO	CONTROL	ACCIONES	OBSERVACIONES TERCERA LÍNEA DE DEFENSA I CUATRIMESTRE 2024	% DE AVANCE
del IDIGER, se encuentra desactualizada, afectando la consulta de antecedentes y ocasionando respuestas oficiales incompletas o con información desactualizada. Esto debido a que no se informa oportunamente al grupo del Sistema de Información Geográfica sobre la emisión de los documentos.	han sido cargados cada mes mediante la revisión del listado vs la base de datos geográfica. Profesional SIG y Profesional Asistencia Técnica El profesional de asistencia técnica solicita la elaboración de la salida gráfica del Diagnóstico Técnico, el profesional SIG con la solicitud realiza el ingreso del registro en la Base Geográfica Corporativa del IDIGER. Para el ingreso del registro del Diagnóstico Técnico en la Base Geográfica Corporativa del IDIGER, el profesional de asistencia envía una solicitud mediante correo electrónico para cada diagnóstico elaborado.	N/A	Los controles están seleccionados de manera apropiada y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logra la reducción de su materialización. El tratamiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa impacta de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos del proceso	

OBSERVACIÓN No. 1: Por incumplimiento de alguno de los criterios de identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, correspondientes a los procesos con calificación de 0% en la evaluación de tercera línea de defensa.

Condición: se evidencia ineffectividad tanto en el reporte de seguimiento como en el reporte de las evidencias de los controles y acciones de mitigación por parte de la primera línea de defensa, correspondiente a los riesgos evaluados con %0 de cumplimiento por parte de la tercera línea de defensa, incumpliendo con el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. Versión 12 de mayo de 2023.el cual establece:

Se debe tener en cuenta la información de los roles y responsabilidades de cada línea de defensa en lo que concierne con el monitoreo y seguimiento a los riesgos definidos en la entidad.

...

Primera línea de defensa	Líderes de Procesos Responsables de proyecto Servidores en general	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a los procesos. 2. Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión. 3. Ejecutar y supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. 4. Informar a la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo. 5. Definir y ejecutar los planes o acciones para la mitigación de riesgos, de acuerdo a los niveles de riesgo residual definidos en el marco referencia para la gestión del riesgo. 6. Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación del riesgo (capacidad, tolerancia y apetito del riesgo).
--------------------------	--	--

Criterio: Guía de Administración de riesgos Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER en donde se establecen los lineamientos para la gestión y monitoreo permanente de los riesgos.

Causa: Posibles incumplimientos en la gestión realizada por parte de la primera línea de defensa en lo correspondiente a las Actividades de control de los riesgos, cuyo propósito es apalancar el logro de los objetivos que forman parte integral de los procesos.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I 2024	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 24 de 25
		Vigente desde: 28/09/2021

Consecuencia: Posible materialización de los riesgos identificados por la entidad en su mapa de riesgos, por ineffectividad en la gestión por parte de la primera línea de defensa de los controles y acciones para su mitigación.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia la necesidad de fortalecer las actividades de control tanto de primera como de segunda línea de defensa para la gestión y monitoreo del mapa de riesgos de la entidad.

6. CONCLUSIONES

- Por medio de la publicación del presente informe se da cumplimiento al Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo de la oficina de Control Interno, así como lo establecido en la política de control interno del MIPG en donde se describe el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control de la OCI como tercera línea de defensa.
- Se evidenció incumplimiento de alguno de los criterios de identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, correspondientes a los procesos con calificación de 0% en la evaluación de tercera línea de defensa, constituyendo la **OBSERVACIÓN No. 1**.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- fortalecer el proceso de socialización y divulgación al interior de la entidad con el fin de asegurar que la primera línea de defensa correspondiente a todos los procesos de la entidad conozca los mapas de riesgos y gestionen los controles y las acciones de mitigación de manera permanente, mitigando el riesgo de materialización de los riesgos.
- Fortalecer las actividades de control tanto de primera como de segunda línea de defensa para la gestión y monitoreo del mapa de riesgos de la entidad.
- Publicar en la sección de transparencia de la entidad el mapa de riesgos **consolidado** para la vigencia 2024 que contenga todos los riesgos por tipología y por proceso.
- Aplicar lo establecido en el numeral 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4. Antes de valorar los controles es necesario conocer cómo se diseña un control, para lo cual daremos respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo defino o establezco un control para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo? Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo las variables de: Responsable, periodicidad, propósito, como se realiza el control, observaciones y desviaciones y evidencias.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la en la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER en cuanto al cronograma de monitoreo y seguimiento para para riesgos de gestión, estratégicos, fuga de capital intelectual y seguridad de la información



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
Seguimiento Mapa de Riesgos IDIGER cuatrimestre I
2024

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 25 de 25
Vigente desde: 28/09/2021

Periodo Evaluado	Fecha de reporte por la primera línea de defensa	Fecha monitoreo OAP
Del 1 de enero al 30 de abril de cada año	Del 1 al 19 de mayo de cada año	Del 22 al 31 de mayo de cada año
Del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año	Del 1 al 19 de septiembre de cada año	Del 20 al 29 de septiembre de cada año
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de cada año	Del 1 al 19 de enero de cada año	Del 22 al 30 de enero de cada año

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
 MIGUEL ANGEL TORO ALFONSO Profesional Universitario Oficina de Control Interno	 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.
 PATRICIA CRUZ MORALES Contratista Oficina de Control Interno	
 LYDA PAOLA HERNANDEZ DIAZ Contratista Oficina de Control Interno	
 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha: 30/05/2024	Fecha: 30/05/2024